



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-905269-UNC-ME#FCM

VISTO:

- La licencia sin goce de sueldo solicitada por el Sr. Méd. Roberto Colica en el cargo de Profesor Asistente (S) de la Cátedra de Clínica Médica II, Hospital San Roque, por razones particulares;

CONSIDERANDO:

- El visto bueno del Sr. Profesor Titular de la mencionada Cátedra, Prof. Dr. Daniel A. Salica;
- El informe del Área de Recursos Humanos en orden # 7;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia sin goce de sueldo al Sr. Méd. Roberto COLICA, legajo 56279, en el cargo de Profesor Asistente (S) de la Cátedra de Clínica Médica II de la UHMI Nro 2, Hospital San Roque, desde el 10-11 al 24-11-2022, conforme en el art. 49 Ap. II inc. b) Dto. 1246/15.

ARTÍCULO 2°: Registrar y comunicar.